

## **SEIS PAUTAS PARA LA CONSOLIDACIÓN DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA**

Por Olsen A. Ghirardi

- 1°) Otorgarle jerarquía constitucional.
- 2°) Otorgarle autonomía y autarquía.
- 3°) Sus miembros deben tener dedicación exclusiva.
- 4°) Sería aconsejable que haya representación social (dos miembros no profesionales abogados- Chubut).
- 5°) Sus miembros deben tener los mismos fueros que los miembros del Poder Judicial.
- 6°) El Consejo debe tener facultades amplias:
  - a) Selecciona para el acceso a la magistratura a los miembros del Poder Judicial.
  - b) Selecciona los miembros del Superior Tribunal.
  - c) Juzga sus conductas.